



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA

Dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado N°	053684089001-2021-00072-00
Proceso	SUCESIÓN INTESTADA
Causante	FLOR MARÍA SANTAMARÍA RESTREPO
Interesado	ARCAGEL SANTAMARÍA RESTREPO Y TROS
Asunto	Reconoce heredero, Cita audiencia inventarios y avalúos
A.S.C. N°	2024-044

En escrito que antecede la apoderada de los interesados, solicita del despacho se reconozca a los señores JULIO JOSÉ y FRANCISCO ANTONIO SANTAMARÍA SANTAMARÍA, como sucesores procesales del ya reconocido heredero fallecido ALBERTO LEÓN SANTAMARÍA RESTREPO, quienes informan que aceptan la herencia con beneficio de inventario, y piden se fije fecha y hora para realizar la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes dejados por la causante FLOR MARÍA SANTAMARÍA RESTREPO, por ello y siendo procedente se fija la hora de las nueve de la mañana del jueves dos de mayo de la corriente anualidad.

De igual forma y en los términos del artículo 491 del Código General del Proceso, se reconoce a los señores JULIO JOSÉ y FRANCISCO ANTONIO SANTAMARÍA SANTAMARÍA, como interesados en el trámite de sucesión de la causante FLOR MARÍA SANTAMARÍA RESTREPO, en calidad de sucesores procesales del heredero ya reconocido ALBERTO LEÓN SANTAMARÍA RESTREPO, quienes otorgaron poder de representación a la doctora JUDITH DE JESÚS PIEDRAHITA JIMÉNEZ, quien ya viene actuando dentro del trámite de sucesión.

Infórmese a las partes e interesados de la fecha y hora de la diligencia, la cual se realizará en la sala de audiencias del despacho y por la plataforma Lifezise.

Por lo expuesto el Juzgado promiscuo municipal de Jericó,

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER a los señores JULIO JOSÉ y FRANCISCO ANTONIO SANTAMARÍA SANTAMARÍA, como interesados en el trámite de sucesión de la causante FLOR MARÍA SANTAMARÍA RESTREPO, en calidad de sucesores procesales del heredero ya reconocido ALBERTO LEÓN SANTAMARÍA RESTREPO, quienes manifiestan que aceptan la herencia con beneficio de inventario.

SEGUNDO: Reconocer personería para actuar en representación de los

Radicado N°
Proceso
Causante
Interesado
Asunto
A.S.C. N°

053684089001-2021-00072-00
SUCESIÓN INTESTADA
FLOR MARÍA SANTAMARÍA RESTREPO
ARCAGEL SANTAMARÍA RESTREPO Y TROS
Reconoce heredero, Cita audiencia inventarios y avalúos
2024-044

señores JULIO JOSÉ y FRANCISCO ANTONIO SANTAMARÍA SANTAMARÍA,
a la doctora JUDITH DE JESÚS PIEDRAHITA JIMÉNEZ abogada portadora
de la T.P. Nro. 55.704 del CSJ.

TERCERO: CITAR a las partes a la diligencia de inventarios y avalúos, la cual
se realizará a la hora de las nueve de la mañana del jueves dos de mayo de
la corriente anualidad.

NOTIFIQUESE



ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ

